



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1501

SALTA, 05 de noviembre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.030/2018 C. 1 Y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-484 – relacionada con la designación de la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Fisiología Vegetal" (3° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 268, la Ing. Guerrero informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo regular de referencia, el 01 de noviembre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación se sostendrá con el cago vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, liberado por la Ing. Sonia Liliana Pardo (Res. CDNAT-2017-645), de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, cargo comprendido en la planta aprobada de dicha sede, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de posesión de funciones de la **Ing. ELISA EVANGELINA FERNANDA GUERRERO** - DNI N° 27.430.531 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Fisiología Vegetal" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía y con dependencia académica de esta Facultad, el 01 de noviembre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-484 y por las razones expresadas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por la Ing. Sonia Liliana Pardo (Res. CDNAT-2017-645), de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, cargo comprendido en la planta aprobada de dicha sede, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Guerrero, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales